



## COMUNICADO OFICIAL

San Miguel, 25 de octubre de 2021

El Consejo de Oficiales Generales del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, al tenor de hechos presentados recientemente por dos canales de televisión, reitera:

1.- No acepta, no ampara y condena cualquier agresión –de la naturaleza que sea– en contra de nuestras bomberas o bomberos, y que puedan vulnerar sus derechos personales o afectar su integridad. Las relaciones entre el personal bomberil deben ser fraternas, inspiradas en nuestra máxima *“Unidos para servir”* y amparadas en el Código de Ética del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur.

2.- Tal como se informó respecto de un caso ocurrido en 2017, esta situación fue investigada al conocerse los hechos. En aquel momento no se estableció que pudieran revestir carácter de delito o vulneración de derechos de la presunta víctima. No obstante, una denuncia ante el Ministerio Público, y la resolución del 12° Juzgado de Garantía de Santiago, confirmó lo resuelto por la fiscalía, en cuanto a *“abstenerse de toda investigación por no ser constitutivos de delito los hechos sobre los que recae la denuncia”*.

3.- Ante otra presunta situación en esa misma unidad y reportada por una periodista, -que no estaba en conocimiento de la institución- hemos dispuesto que la Comisión Fiscalizadora del Cuerpo lo investigue, y entregue el informe a los organismos disciplinarios o a la instancia que corresponda.

4.- Reiteramos que el mando del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur no tolerará ningún hecho que atente en contra de la camaradería, los reglamentos o las leyes, y que pongan en riesgo a nuestros servidores voluntarios.

***“Unidos para Servir”***